Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F14
		Versión: 05
	Acta de Inicio	Vigente desde: 14/08/2020

CONTRATO No. CD-DP-525 de 2020

CONTRATISTA: LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ

SUPERVISOR : WILSON ALBERTO NUÑEZ TORRES

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales como abogados adscritos a la Oficina Especial de Apoyo (OEA), en forma personal, con plena autonomía técnica y administrativa, para la representación judicial o extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y las actividades de capacitación y apoyo a los Operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública, comprometiéndose a ejecutar todas las obligaciones de medio necesarias para garantizar una defensa integral, ininterrumpida, técnica y competente, en el marco del debido proceso con respeto de los derechos y garantías sustanciales y procesales. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los Derechos Humanos.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($70.186.667.)

HONORARIOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)

En la ciudad de Bogotá; el día uno (1) día del mes de ENERO de dos mil veintiuno (2021), se reunieron: WILSON ALBERTO NUÑEZ TORRES - Supervisor del Contrato No. CD-DP-525 de 2020, y LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ - Contratista; con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales anteriormente citado.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente Acta de Inicio del Contrato No. CD-DP-525 de 2020.
2. Fijar como fecha de inicio el día uno (1) del mes de ENERO de dos mil veintiuno (2021)
3. De acuerdo con el plazo estipulado en el contrato, fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de DICIEMBRE de dos mil veintiuno (2021).
4. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL SUPERVISOR

WILSON ALBERTO NUÑEZ TORRES
Defensor Regional Bogotá

EL CONTRATISTA

LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ
C.C.7.712.054 de NEIVA